SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3288 *ASECHA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FRANQUICIAS PANI PASTA 1800, S.L.U.
HOTEL VILLAMED, S.L.U.
LUNGO MARE JAVEA, S.L.U.
PICOLO TARRACO 1800, S.L.U.
TORVIC RESTAURACIÓN 2006, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Conforme al artículo 43 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se informa que el Socio Único de las entidades "Asecha, S.L.U." (Sociedad Absorbente), "Franquicias Pani Pasta 1800, S.L.U.", "Hotel Villamed, S.L.U.", "Lungo Mare Javea, S.L.U.", "Picolo Tarraco 1800, S.L.U." y "Torvic Restauración 2006, S.L.U." (Sociedades Absorbidas), en ejercicio de las competencias propias de la Junta General, acordó con fecha 24 de febrero de 2017, la fusión por absorción de las sociedades, con la disolución sin liquidación y la transmisión en bloque del patrimonio de cada una de ellas, por sucesión universal, a la Sociedad Absorbente, que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas.

Al encontrarse todas las Sociedades Intervinientes participadas por el mismo Socio Único, resulta de aplicación el régimen especial dispuesto en el artículo 49, por remisión del artículo 52 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles. Asimismo, al amparo de lo previsto en el artículo 42 de la citada Ley, no procede la publicación ni el depósito previo de los documentos exigidos por la Ley.

En atención a lo establecido en el artículo 43 de la ya citada Ley 3/2009, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo y del balance de fusión, así como el derecho que corresponde a los acreedores de las sociedades cuyo crédito haya nacido antes de la fecha de publicación del presente anuncio de fusión, de oponerse a la fusión, en los términos del artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, dentro del plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio.

Lleida, 1 de abril de 2017.- El Administrador Único de las sociedades intervinientes, don Juan Manuel Chacón Domínguez.

ID: A170033371-1

cve: BORME-C-2017-3288